CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 6

La sesión ordinaria N° 5 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 26 de noviembre de 2009. Asistieron los señores Nicolás Velasco, quien la presidió, Alejandro Goic, Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Juan Cavada. Excusaron su asistencia la señora Elizabeth Lira y el señor Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 5 a las 13:05 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N°5, de la sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva informó que la señora Paula Mena, Jefa del Departamento de Investigación y Publicaciones, obtuvo una beca para realizar estudios de doctorado en el extranjero, razón por la que ha presentado la renuncia a su cargo. Agregó que, en su reemplazo, se integrará a la Secretaría Técnica el señor Rodrigo Díaz Mery, a partir de enero de 2010.

Los consejeros valoraron el aporte de la señora Mena a la implementación de la línea de investigación en este organismo, y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva que le transmitiera sus deseos de éxito en la experiencia que inicia.

3. Centro de Formación Técnica INSEC
Proyecto de carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, jornada diurna.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, jornada diurna, presentado por el Centro de Formación Técnica INSEC, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, en jornada diurna, del Centro de Formación Técnica INSEC y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de aportar mayores antecedentes respecto de la competencia que deberá enfrentar la carrera propuesta y del mercado laboral en el que aspira insertar a sus egresados; de revisar el perfil de egreso de la carrera en relación con la duración del programa; de revisar los contenidos y pertinencia de algunas de las asignaturas; de analizar la idoneidad de los docentes de asignaturas de alta especialización; de ofrecer lugares de práctica a sus alumnos; de mejorar la bibliografía, y de corregir las proyecciones y supuestos en los que basa su análisis de viabilidad académica y financiera, entre otros aspectos.

4. Centro de Formación Técnica UDA
Reformulación de la carrera de Soldadura Industrial, en jornada vespertina.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°042/2009, de 23 de julio de 2009, del Consejo Superior de Educación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Soldadura Industrial, conducente al título técnico de nivel superior en Soldadura Industrial, para ser impartida en jornada vespertina, por el Centro de Formación Técnica UDA.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis para que sean subsanas por la institución, previo a la implementación del programa. Tales observaciones se refieren a la necesidad de adoptar estrategias para vincularse con otros sectores productivos, distintos del minero; de considerar las certificaciones externas que requieren algunas especialidades de la carrera, y de mejorar sus proyecciones financieras, entre otros aspectos.

5. Centro de Formación Técnica Esperanza Joven.
Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica Esperanza Joven y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en el año 2005, bajo el régimen de acreditación administrado por el Ministerio de Educación, para luego, en el año 2008, ser traspasado al sistema de licenciamiento de este Consejo, en virtud del artículo 6 transitorio de la ley 20.129.

Agregó que, actualmente, el centro imparte las carreras de Administración de Empresas, con menciones en Comercio Exterior y en Gestión de Negocios, ambas dictadas en jornadas diurna y vespertina, y cuenta, a partir del año 2008, con autorización del

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Ministerio para impartir la carrera de Prevención de Riesgos, también en ambas jornadas. Indicó que los años 2008 y 2009, el centro ha captado únicamente matrícula vespertina.

La señora Torre indicó que la misión de la institución apunta a formar como técnicos de nivel superior a jóvenes y trabajadores que han tenido menos oportunidades de desarrollo, de manera que cuenten con las competencias técnicas y habilidades personales necesarias para incorporarse al ámbito ocupacional, ya sea en labores de apoyo o en actividades independientes, impartiendo carreras en áreas con potencial de desarrollo, a fin de promover la movilidad social y, en consecuencia, apoyar el desarrollo sustentable del país. Se refirió además a los objetivos estratégicos de la institución, a los principios orientadores de su labor y al perfil va+lórico y conductual que promueve en sus alumnos, entre otros aspectos.

Además, la señora Torre hizo referencia a los organizadores de la institución, indicando que son socios del centro la Fundación Esperanza Joven, dirigida por el Pbro. Rodrigo Tupper, y la Fundación Puente, dirigida por el Pbro. Andrés Moro.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar al Consejo en esta sesión son producto de la primera visita de verificación integral llevada a cabo por pares evaluadores externos en abril de 2009, visita que tuvo por finalidad levantar un diagnóstico detallado de la situación del centro, en conformidad con los criterios de evaluación definidos por el Consejo para centros de formación técnica, y encomendar un conjunto de acciones que debía cumplir.

La señora Torre indicó que tales acciones se refieren a la realización de un proceso de planificación estratégica 2010-2014, a la identificación y análisis de las causas de la alta rotación docente, al desarrollo de mecanismos de evaluación permanente de los perfiles de egreso, al diseño de una estrategia para vincularse con el sector productivo, a la elaboración de un plan de mejoramiento del sistema de registro curricular, a la regulación de la práctica profesional de los alumnos de la carrera de Prevención de Riesgos, a la elaboración de un diagnóstico de los recursos bibliográficos, y a la elaboración de un plan de administración financiera.

A continuación, los consejeros revisaron del Acuerdo N° 038/2009, de 18 de junio de 2009, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las señaladas acciones, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo estimó que, si bien el centro ha sido capaz de avanzar favorablemente en gran parte de los aspectos deficitarios que fueron identificados tras la realización de la visita de verificación, continúa presentando deficiencias en dos aspectos sumamente relevantes para la proyección institucional, como son la ausencia de un plan estratégico y de una planificación financiera. Reflexionaron, además, acerca de las mejoras que aun son necesarias en lo referido a la evaluación del perfil de egreso, de las causas de la rotación de docentes y del servicio de biblioteca.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En virtud de lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta era insatisfactoria en lo referido a las acciones relativas a la planificación estratégica, a la identificación de las causas de la rotación docente, a la evaluación del perfil de egreso, al diagnóstico del servicio de biblioteca, y a la elaboración de un plan de administración financiera, por lo que acordó formular observaciones a las acciones referidas a tales aspectos, con el fin de que sean subsanadas oportunamente por la institución, para promover el mejoramiento continuo al que deben aspirar las instituciones en licenciamiento, considerando, además, que en marzo de 2011 la institución deberá someterse al primer pronunciamiento acerca de su autonomía.

6. Centro de Formación Técnica Austral.
Proyecto de carrera de Enfermería, en jornada vespertina, sede Coyhaique.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto para la creación de la carrera de Enfermería, en jornada vespertina, del Centro de Formación Técnica Austral, sede Coyhaique.

Luego de analizar las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Enfermería, conducente al título técnico de nivel superior en Enfermería, en jornada vespertina, para ser impartida en la sede Coyhaique, del Centro de Formación Técnica Austral y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de revisar la justificación de la carrera y las ventajas comparativas que presenta el modelo por competencias sobre el cual se encuentra formulada, de precisar el perfil de egreso definido, de revisar la metodología utilizada para la elaboración del perfil de egreso y definición de competencias laborales, de explicar la integración de los aspectos teórico-prácticos y vivenciales que implica la formación con enfoque por competencias, de redefinir los criterios de admisión y requisitos de ingreso, de desarrollar metodologías inherentes a la formación por módulos, de mejorar aspectos del plan de estudios, de revisar los recursos humanos, de formalizar la vinculación con el campo clínico propuesto, de mejorar los recursos bibliográficos y la conexión a Internet, y de corregir las proyecciones financieras, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en las normas de la ley 20.370 y en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Siendo las 15.10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 5 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 10 de diciembre de 2009, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl